



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD
Y POLÍTICA SOCIAL

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO **1285/2023**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLITICA SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Exp.: A/SER-002647/2017C01 (094/17-136/20-158/21-087/22)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Realizada la liquidación Total del contrato conforme a lo que establece el artículo 222 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y cumplido el trámite de conformidad del contratista, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

Aprobar la liquidación Total del contrato de Servicio, titulado: “**SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) VILLAVERDE ALZHEIMER DE MADRID**”, por un importe de 7.080.891,48 euros, sin que exista saldo a favor de **ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ**, NIF G81594962, entidad adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato.

<p>Fecha</p> <p>27 de abril de 2023</p>	<p>LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL (P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 7/10/2021)</p> <p>EL VICECONSEJERO</p> <p>Firmado digitalmente por: MARTINEZ-SICLUNA SEPULVEDA LUIS</p>
------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------